



Universidad Nacional de Lanús Resolución Rectoral

RR- 344 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

EXP 1769/25 - CD 102/25 - "Compra de Gas Refrigerante para Aire Acondicionado"

VISTO, el expediente N°1769/25 de fecha 26 de junio de 2025, la Disposición de Secretaría de Administración N°93/25 de fecha 26 de junio de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°102/25, cuyo objeto es la "Compra de Gas Refrigerante para Aire Acondicionado", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N°1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N°1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Lariel Equipamientos de Elmo Carlos Eduardo, Gil Walter Pablo y Anzur Climatización SRL;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico, informe final, acta de evaluación y demás constancias obrantes en autos se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N°102/25 cuyo objeto es la "Compra de Gas Refrigerante para Aire Acondicionado", en su oferta base, a la oferta presentada por la empresa Lariel Equipamientos de Elmo Carlos Eduardo (CUIT N°20-17829312-6), por un total de Pesos Un Millón



Novecientos Setenta y Cinco Mil (\$1.975.000,00), por ajustarse técnica, formal y económicamente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha intervenido sin encontrar objeciones que formular al trámite impetrado conforme entiende en su Dictamen DICJ - 2025 - 639 - DAJ-SAJI;

Que, es atributo del Rector, normar sobre el particular, conforme lo dispuesto en el Artículos 44 incisos 5 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°102/25 cuyo objeto es la "Compra de Gas Refrigerante para Aire Acondicionado", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N°102/25, en su oferta base, a la oferta presentada por la empresa Lariel Equipamientos de Elmo Carlos Eduardo (CUIT N°20-17829312-6), por un total de Pesos Un Millón Novecientos Setenta y Cinco Mil (\$1.975.000,00).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la/s correspondiente/s Orden/es de Compra.



ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 16.55.09.01.00.01.

ARTICULO 5º: La presente Resolución es refrendada por el Secretario General y Jefe de Gabinete y la Directora de Administración, en ausencia del Secretario de Administración.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas